



O F I C I O

S/REF: DRP/am IU-GR3-21-222

N/REF: SGE-DTU-22-020

FECHA: Firma Electrónica

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN ANDALUCIA ORIENTAL****Avda. De Madrid, 7****18071 - GRANADA**

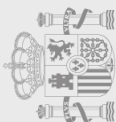
ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DE LA A-44 DE SIERRA NEVADA-COSTA TROPICAL ENTRE LOS PP.KK. 159+960 Y 160+360 EN LA M.D. Y ENTRE LOS PP.KK. 160+350 Y 160+420 EN LA M.I. T.M. LECRÍN, (GRANADA).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE LECRÍN

Con fecha de 10 de noviembre de 2023 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el Expediente de Información Pública y Definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la A-44** en ambas márgenes de la A-44 de sierra nevada-costa tropical entre los pp.kk. 159+960 y 160+360 en la M.D. y entre los pp.kk. 160+350 y 160+420 en la M.I. T.M. Lecrín, (Granada), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-44 entre los pp.kk. 159+960 al p.k. 160+360, margen derecha y del p.k. 160+350 al p.k. 160+420 en la margen izquierda.
- Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio, conforme al plano adjunto.
- Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en el tronco y a 3 m en los ramales, todo el ámbito de estudio.



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DE LA A-44 DE SIERRA NEVADA-COSTA TROPICAL ENTRE LOS PP.KK. 159+960 Y 160+360 EN LA M.D. Y ENTRE LOS PP.KK. 160+350 Y 160+420 EN LA M.I. T.M. LECRÍN, (GRANADA).



- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros en el tronco y a 8 m en los ramales, todo el ámbito de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DE LA A-44 DE SIERRA NEVADA-COSTA TROPICAL ENTRE LOS PP.KK. 159+960 Y 160+360 EN LA M.D. Y ENTRE LOS PP.KK. 160+350 Y 160+420 EN LA M.I. T.M. LECRÍN, (GRANADA).



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 13/11/2023 03:16 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025F55ACBEA3014A04EED7D2
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

